ACTA DICTAMEN

--Siendo las ocho horas del día veinte de septiembre de dos mil veintiuno, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en el Acuerdo Nº 2 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente de fecha 12 de marzo de 2021, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe de Despacho de Dirección General, Categoría cuatro (4) - Tramo Intermedio, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración Servicios, Investigación y Extensión, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior Nº 402/06 y sus modificatorias. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora, las señoras: BERTINI, Alejandra; RASENTE, Fabiana y VELTRI, Gabriela, en su carácter de veedor gremial: BOSSI, Sergio.-------Se encuentran inscriptos al cargo en concurso los aspirantes: ARIAS, Juan Pablo (DNI Nº 28.586.905); CASTIGLIA, Milagros (DNI Nº 37.356.661); D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); MEGIAS, Juan Manuel (DNI Nº 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI Nº 26.439.265).-------Para el presente Concurso la Comisión Evaluadora ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos; y entrevista personal con cada aspirante que alcance al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 292/19.-------En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de veinte (20) puntos para los conocimientos generales y un máximo de cincuenta (50) puntos a los conocimientos específicos. Además se determina asignar un puntaje máximo de diez (10) puntos a la instancia de entrevista personal.-------Siendo las diez horas se deja constancia que los aspirante: D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376); FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI N° 32.507.871); GALARZA, Jimena Vanina (DNI N° 27.494.762); MEGIAS, Juan Manuel (DNI N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI Nº 26.439.265) se presentaron a la instancia de evaluación escrita a desarrollarse en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján.-------Se deja constancia que los aspirantes ARIAS, Juan Pablo (DNI Nº 28.586.905) y CASTIGLIA, Milagros (DNI Nº 37.356.661) no se presentaron a la instancia de sustanciación del concurso.--------Realizado el análisis de antecedentes, la Comisión Evaluadora asigna el siguiente puntaje: D'ANGELO, Joana Elida Valeria 12,20 FERRARI, Enzo Emmanuel 7,00 GALARZA, Jimena Vanina 14,50 MEGIAS, Juan Manuel 3,00 REDONDO, Mónica Elizabeth 5,30 ---Evaluación escrita, en función de la construcción y el enfoque del examen, por unanimidad, la Comisión Evaluadora decide valorar la pregunta específica número 6 con el puntaje máximo a todos los aspirantes, teniendo en cuenta la publicación del acto en la cual se enmarca la pregunta.--------Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina: D'ANGELO, Joana Elida Valeria 18,00 FERRARI, Enzo Emmanuel 13,00 GALARZA, Jimena Vanina 14,00 MEGIAS, Juan Manuel 12,00 REDONDO, Mónica Elizabeth 10.00 ---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye: D'ANGELO, Joana Elida Valeria 29,00 FERRARI, Enzo Emmanuel 35,00 GALARZA, Jimena Vanina 40,00 MEGIAS, Juan Manuel 20,00 REDONDO, Mónica Elizabeth 28,00 ---Por lo expuesto se establece los siguientes puntajes totales para la evaluación escrita: D'ANGELO, Joana Elida Valeria 47,00 FERRARI, Enzo Emmanuel 48,00 GALARZA, Jimena Vanina 54,00 MEGIAS, Juan Manuel 32,00 REDONDO, Mónica Elizabeth 38,00

///

Islas Cuel

Finalizado el análisis de la evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que los aspirantes D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376); FERRARI, alcanzan el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente, accede a la instancia de entrevista personal. Por otro lado, N° 26.439.265) no alcanzan el puntaje establecido y por tal motivo no acceden a la instancia de entrevista personal
Por lo expuesto, se asigna el siguiento apprendición de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la company
FERRARI Enga Enga Enga Enga Enga Enga Enga Enga
GALARZA II
Finalizada las instancias de cutilisis d
Finalizada las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:
D'ANGELO, Joana Elida Valeria 69,20
FERRARI, Enzo Emmanuel 63 00
GALARZA, Jimena Vanina 77.50
Por lo expuesto y teniendo en cuento lo deservicio
Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior Nº 243/18, la Comisión Evaluadora determina el siguiente orden de Mérito 1º) GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida Valeria (DNI Nº 35.342.376) y 3) FERRARI, Enzo Emmanuel (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762) en el cargo de Jefe de Despacho de Dirección General, Categoría cuatro (4) — Tramo Intermedio, agrupamiento Extensión.——Por último, la Comisión Evaluadora determinado por el Artículo 41 "Régimen de Valeria (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762) en el cargo de Jefe de Administrativo dependiente de la Dirección General de Administración Servicios, Investigación y ——Por último, la Comisión Evaluadora determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Valeria (DNI Nº 366/06, homologada por de Mérito 1º) GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 27.494.762); 2) D'ANGELO, Joana Elida la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la designación de la sra. GALARZA, Jimena Vanina (DNI Nº 32.507.871) y recomienda la desi
N° 35.532.943) y REDONDO, Mónica Elizabeth (DNI N° 26.439.265) no alcanzan los méritos
Siendo las diecinueve horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto
tenor y a un solo efecto
Manage Hallo
Bertini, Alejandra
Rasente, Fabiana

Veltri, Gabriela.

Bossi, Šergio